

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Ramón Capilla Galego, como contratista de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Málaga, adjudicadas en 27 de septiembre de 1950.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—21.887)

PATRONATO DE PROTECCION A LA MUJER

SUBASTA para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a dormitorios de madres con sus hijos para el Reformatorio de Jóvenes Gestantes en terrenos de La Canaleja, Peña Grande (Madrid).

Se convoca a subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a dormitorios de madres con sus hijos para el Reformatorio de Jóvenes Gestantes en terrenos de La Canaleja, Peña Grande (Madrid).

Los pliegos de condiciones, proyectos, presupuestos, planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, y desde las diecisiete a las diecinueve horas, en la Secretaría de la Junta Nacional del Patronato, calle de Núñez de Balboa, 33, Madrid.

El Presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas dieciséis pesetas con veintidós céntimos (4.999.416,21), que se considera como precio máximo o tope límite para la subasta.

La fianza provisional, de 99.988,32 pesetas, y la definitiva, determinada en el Decreto-Ley de 26 de julio de 1926, según la cantidad en que se adjudique el remate y baja del precio de licitación, serán depositadas en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincias.

Los licitadores presentarán un sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino

a dormitorios de madres con sus hijos en el Reformatorio de Jóvenes Gestantes en la finca La Canaleja, Peña Grande (Madrid)». En el sobre de referencia acompañará el licitador:

- 1.º El resguardo del depósito de la fianza provisional.
- 2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante, en el caso de no actuar en nombre propio o tratarse de persona jurídica.
- 3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las contribuciones industrial o de utilidades, según los casos.
- 4.º Los que exigen las condiciones del artículo 48 de la ley de 20 de diciembre de 1952.
- 5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, y demás documentos que prevenga la legislación con fines sociales.
- 6.º Las referencias técnicas y económicas lo más amplias y detalladas posible, por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar al objeto de esta subasta.
- 7.º Propuesta firmada que contenga los precios de todas las unidades de obra; y
- 8.º Proposición según modelo abajo inserto.

Las proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Patronato de Protección a la Mujer, Núñez de Balboa, 33, Madrid, hasta las diecinueve horas del día en que se termine el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las doce del día siguiente hábil se verificará la apertura de los pliegos de referencia ante la Junta de Subasta, constituida en la Junta Nacional, Núñez de Balboa, 33, Madrid, por el ilustrísimo señor Vicepresidente, que la presidirá, y como Vocales, el Secretario general, el Gerente, uno de los Arquitectos autores del proyecto, un funcionario que designe el Interventor General de la Administración del Estado y un funcionario del Cuerpo de Letrados del Ministerio de Justicia, actuando el Secretario como tal en la Mesa; asistidos en el momento de la subasta del Notario de turno que designe el Ilustre Colegio Notarial de Madrid, que levantará la correspondiente acta de la subasta.

Abiertos todos los pliegos de referencias, se relacionarán en el acto; seguidamente, ante el señor Notario, la Mesa examinará el contenido de ellos y se adjudicarán provisionalmente las obras al mejor postor, entendiéndose por tal al que, ajustándose al pliego de condiciones, formule la proposición económicamente más ventajosa. Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación

por pujas a la lana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe de este anuncio quedará a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número (en nombre propio o en concepto de apoderado de don o representante de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredite legalmente la representación que ostenta y la facultad para intervenir y comprometerse), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de un edificio con destino a dormitorios de madres con sus hijos para el Reformatorio de Jóvenes Gestantes, en terrenos de La Canaleja, Peña Grande (Madrid), se comprometo a realizar las obras citadas, tomando a su cargo su ejecución y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas, económicas y técnicas, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Vicepresidente, Florentino Azpeitia Floren.

(G. C.—1.324)

(A.—21.865)

Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid

JUZGADO INSTRUCTOR

EDICTO

Incoado expediente por abandono del servicio, contra el Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del Ayuntamiento de Villacañeros (Madrid), don Angel González Cámara, e ignorándose su domicilio y actual residencia, se le hace saber el nombramiento de Juez instructor y Secretario, a favor de los Médicos del Municipio de Aranjuez don Federico Fernández Sesma y don Carlos Richer López, para que en término de cinco días pueda ejercer su derecho de recusación, si le interesare.

Al mismo tiempo se le cita para que comparezca en el Ayuntamiento de Aranjuez, ante el Juzgado instructor, en el indicado plazo, a fin de prestar declaración y alegar lo que a su derecho convenga, así como aportar las pruebas de que intente valerse.

Lo que se notifica al denunciado por este edicto, para su cumplimiento, ad-

virtiéndole que si no comparece se continuará el expediente sin su audiencia.

Aranjuez, 3 de marzo de 1954.—El Juez instructor, Federico Fernández Sesma.

(G. C.—1.301)

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Redueña

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego eventual cereal.—Unica, 13.—942 pesetas.

Secano prado natural.—Unica, 11.—242.

Era.—Unica.—247.

Secano cereal.—1.ª, 8.ª—247.

Idem id.—2.ª, 12.—129.

Idem id.—3.ª, 15.—70.

Idem id. rozas.—Unica, 18.—37.

Monte bajo.—1.ª, 9.ª—57.

Idem id.—2.ª, 11.—41.

Monte público núm. 116 A, «Laderas de las Huertas y Peña del Gato».—Especial.—120.

Erial con olivos.—Unica, 19.—111.

Erial a pastos.—Unica, 6.ª—23.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesados.

Madrid, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabalá.

(G. C.—1.292)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de Somosierra

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponibles a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego eventual cereales.—1.ª, 22.—530 pesetas.

Idem id. id.—2.ª—282.

Idem id. id.—3.ª—182.

Idem id. prado.—1.^a, 12.—210.
 Idem id. id.—2.^a, 13.—178.
 Idem id. id.—3.^a, 14.—146.
 Secano prado.—1.^a, 15.—122.
 Idem id.—2.^a, 16.—99.
 Idem id.—3.^a, 17.—83.
 Idem id.—4.^a, 19.—59.
 Eras.—Unica.—105.
 Secano cereal.—1.^a, 13.—105.
 Idem id.—2.^a, 14.—87.
 Idem id.—3.^a, 17.—46.
 Idem id.—4.^a, 19.—31.
 Monte público núm. 122, «Dehesa Boyal».—Especial.—22.
 Monte público núm. 123, «Dehesa de Majafrales».—Especial.—22.
 Erial a pastos.—Unica, 7.^a—19.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—1.293)

PARTIDO JUDICIAL DE TORRELAGUNA

Término municipal de La Cabrera

Relación de cultivos, clases y tipos unitarios definitivos imponible a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clases: Local, Zona.—Tipos unitarios.

Riego constante frutales.—Unica, 7.^a—1.381 pesetas.

Riego constante huerta.—Unica, 10. 1.134.

Riego eventual cereal.—1.^a, 13.—912.

Idem id. id.—2.^a, 19.—626.

Prado natural.—1.^a, 9.^a—305.

Idem id.—2.^a, 11.—242.

Secano cereal.—1.^a, 8.^a—247.

Idem id.—2.^a, 14.—87.

Idem id.—3.^a, 17.—46.

Monte bajo.—Unica, 10.—49.

Monte público núm. 71, «Dehesa Fobellano y otros».—Especial.—72.

Erial a pastos.—1.^a, 3.^a—34.

Idem id.—2.^a, 8.^a—16.

Contra estas precedentes características y tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Jefatura provincial del Catastro de Rústica, los propietarios-contribuyentes o entidades interesadas.

Madrid, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Zabala.

(G. C.—1.294)

Administración Principal de Aduanas de Santander

Don Alberto García Vicente, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas y Administrador de la Aduana de Santander,

Cita a don José Antonio Vázquez Gutiérrez, con último domicilio conocido en Madrid, paseo del Prado, número 28, para que de acuerdo con lo dispuesto en la Regla quinta del artículo 133 B) de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, justifique la residencia en España durante los dos años siguientes al despacho de su mobiliario, despacho efectuado en esta Aduana con Declaración número 575, de 1951, el día 11 de octubre de 1951.

Caso de no justificarse dicha residencia ante esta Administración, en los plazos que señala la regla y artículo arriba citados, se procederá al ingreso en firme de la cantidad depositada como garantía de los derechos del referido mobiliario.

Lo que se publica para conocimiento del interesado.

Santander, 10 de marzo de 1954.—(Firmado).

(G. C.—1.325)

Junta de Detasas de la provincia de Córdoba

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Presidente de esta Junta Provincial de Detasas de Córdoba, en el expediente número ciento cuarenta y siete, de mil novecientos cincuenta y tres, seguido a instancia del Procurador don Antonio Guerrero Lama, en nombre y representación de la Compañía de Seguros Minerva, S. A., contra don José Ninot, dueño del camión matrícula M-88325, que tenía su domicilio en glorieta Beata Marina de Jesús, número diez, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por medio del presente a don José Ninot, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca al acto del juicio, que ha de tener lugar en el domicilio de esta Junta, sito en avenida de América, número diecinueve, principal (Córdoba), el día 2 del próximo mes de abril, a las diez horas, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Córdoba, a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Enrique Castiñeyra Alfonso.

(G. C.—1.317) (A.—21.857)

AYUNTAMIENTOS

LA CABRERA

El Ayuntamiento de esta villa, haciendo uso de la autorización que por la Superioridad tiene concedida al efecto, ha tomado el acuerdo de enajenar, mediante subasta pública, las siguientes parcelas de terreno, solicitadas con fines de edificación por los señores que también se indican:

Una solicitada por doña María Miguel Vicente, vecina de Madrid, de ocupar una superficie de 150 metros cuadrados, en el pago de «Las Matas», lugar o paraje de «Alto de la Fuente o entre las dos Fuentes», que linda: derecha, entrando, al Oeste, más terrenos de la propiedad municipal; izquierda, al Este, Pascasio Blasco Pascual; testero, o espalda, al Sur, terrenos de la propiedad municipal, y frente, o entrada, al Norte, camino alto de la Fuente. Tipo de licitación, 300 pesetas.

Otra parcela al sitio o pago de «El Carnizal», paraje de «El Charcón», solicitada por don Pedro Febrero Rodríguez, vecino de Madrid, de ocupar una superficie de 1.250 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, don José Cabada Tato, en nombre de su esposa doña Benita Dupeyron García; izquierda, al Norte, don Pablo Balcells Gil; testero, o espalda, al Este, más terrenos de la propiedad municipal, y frente, o entrada, al Oeste, carretera general de Madrid a Irún. Tipo de licitación, 5.000 pesetas.

Otra parcela solicitada por don José Tarracena Pérez, vecino de Madrid, de ocupar una superficie de 1.112 metros cuadrados, al sitio o paraje de «El Carnizal», en este mismo pago, que linda: derecha, entrando, al Norte, don José Luis Arana Larrinaga; izquierda, al Sur, don Manuel Rojo García; testero, o espalda, al Oeste, calle de 18 de Julio, y frente, o entrada, al Este, carretera general de Madrid a Irún. Tipo de licitación, 4.448 pesetas.

Otra parcela solicitada por don Manuel Barreiros, vecino de Madrid, de ocupar una superficie de 1.500 metros cuadrados, y que se dividirá en dos iguales de 750 metros cuadrados cada una, al pago y paraje de «El Carnizal», cuyos linderos son: derecha, entrando, al Este, calle de 18 de Julio; izquierda, al Oeste, calle del 12 de Octubre; testero, o espalda, al Norte, más terrenos de la propiedad municipal, y frente, o entrada, al Sur, calle del 2 de Mayo. Tipo de licitación, 4.500 pesetas.

Estas subastas se celebrarán en el Salón de Actos de esta Casa de Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

al siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las horas de las diez, once, doce y trece, respectivamente.

Las proposiciones para optar a estas subastas, con sujeción al modelo adjunto de convocatoria, se presentarán en pliegos cerrados, en el mismo acto de la subasta, ante la presidencia de la misma acompañando resguardo de haber depositado previamente, en Arcas municipales de la Corporación, el importe del 5 por 100 del tipo de subasta.

Los pliegos de condiciones y expedientes relativos a estas enajenaciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, todos los días laborables y horas de oficina.

La Cabrera, 5 de marzo de 1954.—El Alcalde, Eustaquio Sanz.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en calle o plaza, enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno en este término municipal y sitio de, de ocupar una superficie de metros cuadrados, cuyos linderos son ofrece por la referida parcela la cantidad de pesetas (todas las cifras en letra), comprometiéndose al estricto cumplimiento de todas y cada una de las condiciones previamente aprobadas por la Corporación municipal y demás disposiciones de general aplicación.

La Cabrera, de de 1954.—(Firma).

(G. C.—1.267) (O.—23.863)

ALGETE

Aprobado el pliego de condiciones para la construcción de un edificio destinado a encerradero de ganado con cerramiento en la finca de este Ayuntamiento «Soto Heredad de la Torre», en el sitio conocido por las Huelgas, se halla expuesto al público con los demás documentos en la Secretaría por plazo de ocho días, pudiéndose presentar reclamaciones durante el mismo, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Algete, 1 de marzo de 1954.—El Alcalde, F. Madrigal.

(G. C.—1.269) (O.—23.854)

RASCAFRIA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1954, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1953, sobre reforma de las Haciendas Locales.

Rascafría, 9 de marzo de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.274) (O.—23.855)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1954 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Santa María de la Alameda, 15 de febrero de 1954.—El Alcalde, Carlos García.

(G. C.—1.275) (O.—23.856)

ALAMEDA DEL VALLE

Los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y del mismo arbitrio sobre la Riqueza Rústica, correspondientes a este Municipio para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 9 de marzo de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.279) (O.—23.857)

OTERUELO DEL VALLE

Los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana y del mismo arbitrio sobre la Riqueza Rústica, correspondientes a este Municipio para el año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 9 de marzo de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.280) (O.—23.858)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.362, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Patricio González García, domiciliado en Madrid, calle Las Naciones, núms. 12 y 14.

Veinte tableros de mármol blanco del país, a 150 ptas. unidad. Un bloque de piedra granito de 2,30 por 0,90 y 0,75. Otro bloque de piedra granito, de 2,30 por 1,10 y 0,35. Un bloque de piedra granito, de 1,70 por 0,90 y 0,75. Doce tableros de mármol blanco, de 1,30 por 0,60, a 125 ptas. unidad. Diez tableros de mármol blanco del país, de 1 por 0,60, a 100 ptas. unidad. Dos bloques de granito, de una medida aproximada de 1,40 por 1,00. Cinco tableros de mármol de 1,60 por 0,70. Diez tableros de piedra de mármol blanco del país, de 1,30 por 0,70. Tres tableros de mármol blanco, de 1,50 metros por 0,70.

Tasados en la suma de veintiséis mil trescientas dos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Las Naciones, números 12 y 14, siendo su depositario don Patricio González García.

(C.—9.163)

Expediente núm. 375, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Hijos de José Mir, domiciliados en Madrid, calle García de Luna, núm. 29.

Tres pulidoras, marca «Barcon y Casado», con motor eléctrico trifásico de 3 HP. Dos pulidoras, marca «Super Hispano», con motor eléctrico trifásico de 2 y 1/2 HP. Un torno, marca «Torres Casas», con motor de las mismas características que los anteriores, de 2 HP. Un grupo electrógeno con motor de camión de 20 HP, completo. Un torno de entallar, con motor de 2 HP. Una máquina de taladrar, marca «Deffer», núm. 11.572, con motor acoplado de 1 y 1/2 HP.

Tasados en la suma de setenta y ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García Luna, número 29, siendo su depositario don Jaime Bot Fernández.

(C.—9.164)

Expediente núm. 1.031, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Talleres Anna, domiciliados en Madrid, calle Amor Hermoso, núm. 17.

Un reloj, marca «Orator», eléctrico, en perfecto estado de funcionamiento. Un contador de 3 por 50 a 220/127, número 6.300.974. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, cien espacios, en buen uso. Una máquina cizalla a pedal, marca «Sonmer», tipo 750 por 05.

Tasados en la suma de catorce mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Amor Hermoso, número 17, siendo su depositario don Julián López Martínez.

(C.—9.165)

Expediente núm. 1.222, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Rufino Mtrayo Cano, domiciliado en Madrid, calle Serrano, núm. 38.

Un cilindro de chapá para estiar. Dos mesas de joyero de siete puestos. Un bureau. Una prensa de estampar, marca «S. L. A. I.». Un cilindro laminador, sin número ni marca, accionado a mano. Un torno con motor acoplado de 2 HP, en mal uso. Un torno pequeño de 50 cen-

ímetros, entre puntos, con motor acoplado pequeño, marca «Romax», número 3.621. Un banco con un tornillo pequeño. Siete banquetas de madera. Un sillón giratorio.

Tasados en la suma de veintidós mil ochocientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 38, siendo su depositario don Rufino Mirayo Cano.

(C.—9.166)

Expediente núm. 6.014, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Francisco Pita Molina, domiciliado en Madrid, calle Altamirano, núm. 48.

Un armario de dos cuerpos. Dos mesillas de noche. Un lámpara eléctrica de techo, de metal, con tres globos. Un armario de tres cuerpos con luna interior. Una coqueta haciendo juego con el armario anterior, color caoba. Un perchero estilo Renacimiento. Una mesita de centro estilo Renacimiento. Un armario librería con cortinas de color rojo, estilo Renacimiento. Una mesa camilla grande. Dos sillones y seis sillas haciendo juego con lo anterior. Una mesita de máquina con dos cajones. Un hall, compuesto de perchero, dos sillas y una mesita estilo Español y otra, de centro, estilo corriente. Una mesa de despacho con cuatro cajones y uno central, madera castaño, buen uso, tamaño grande. Dos aparadores de comedor pintados en color azul, en buen estado. Una butaca tapizada. Un armario de tres cuerpos, con luna interior, de madera, y la chapa, de raíz, en buen estado. Dos mesitas de noche, también haciendo juego con el armario y la coqueta. Un armario de dos cuerpos, en madera con chapa de raíz. Un armario de dos cuerpos, pintado en azul. Un mueble trinchero de dos cuerpos. Una mesa redonda camilla con faldas en cretona en color azul. Seis sillas en madera con asiento de malla. Dos sillones de madera con igual asiento.

Tasados en la suma de trece mil seiscientas setenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Altamirano, número 48, siendo su depositario don Francisco Pita Molina.

(C.—9.167)

Expediente núm. 78, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Una máquina registradora, marca «National», núm. 23.632.702. Una báscula automática de la Casa «Arisa», de Barcelona, para cinco kilogramos de fuerza, núm. 13.252. Otra báscula de la misma Casa, marca «Magli», para 20 kilogramos, núm. 701.024.

Tasados en la suma de quince mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositario don Fermín del Río.

(C.—9.168)

Expediente núm. 4.057, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Santiago Tarodo Fortis, domiciliado en Madrid, calle Villanueva, núm. 28.

Dos cafeteras exprés, marca «Reyca», con seis portas esmaltadas, en color verde una y la otra en color azul (nuevas). Diez grupos frigoríficos con motor eléctrico marca «Reyca» de un cuarto de HP. Diez compresores de aire, sistema «Russ», con motor de un cuarto de HP marca «Reyca». Un torno, marca «Hispano», de 1,50 metros entre puntos. Cuatro cámaras frigoríficas «Reyca», modelo 1949, con compresor «Reyca» de un cuarto de caballo, de 160 decímetros cúbicos de capacidad, núms. 512, 514, 515 y una sin número. Dos cafeteras industriales «Reyca», modelo C/8, de ocho portas cada una, completamente terminadas. Dos cafeteras «Reyca» C/4, de cuatro portas cada una, núms. 636 y 638. Dos cafeteras «Reyca» C/2, de dos portas cada una, núms. 648 y 670. Diez cafeteras «Reyca» pequeñas, tipo «Tati», de una porta cada una, núms. 105, 110, 104, 108, 121, 128, 132, 133, 145 y 146. Dos termos acumuladores de 150 litros, marca «Reyca», T. R./150. Dos máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40. Un despacho de estilo

Renacimiento, compuesto de mesa, armario, librería, un sillón y dos butacas y cuatro sillas, todo ello en buen uso.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta y ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Villanueva, número 28, y Serrano, núm. 8, siendo su depositario don Santiago Tarodo Fortis.

(C.—9.169)

Expediente núm. 4.391, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Eusebio Oller Roca, domiciliado en Madrid, calle Lista, núm. 25.

Salón azul: Dos arañas de hierro esmaltado, con 75 brazos; dos lámparas de gasolina «Petromax»; cuatro cuadros pintados acuarela figurando flores, firmados por «Olga Sánchez», en madera y espejo; dos jarrones de porcelana con dibujos en relieve figurando claveles (rotos); una luna biselada de dos y medio por dos; un cuadro de luna espejo, del Generalísimo; una repisa de tres metros de largo, con espejo; una alfombra de nudo de 10 por dos, en color azul; catorce sillones en madera de pino esmaltado en blanco, tapizados en raso color azul; dos sillas sin tapizar, esmaltadas en blanco, con asiento de madera, con funda en color azul; tres banquetas en madera, esmaltadas en blanco, tapizadas en raso azul, haciendo juego con la demás sillería; cinco mesillas en madera de pino pintadas en blanco, con tablero de luna espejo; un cenicero en cristal corriente; cada mesilla, cinco; tres lunas redondas fijadas en el techo, de un metro de diámetro; seis visillos de ventana, blancos, en seda; tres cortinas blancas, dobles, haciendo juego; siete cortinones forrados doble en azul con flecos blancos; dos rinconeras con tres lunas, en madera de pino esmaltado en color blanco; cuatro portasombreros en madera de pino pintado en blanco.

Salón rojo: Siete lámparas de prisma de nueve brazos; siete lunas de tres por dos; siete mesas de madera de pino con tapa de luna espejo; treinta sillas de madera de pino esmaltadas en blanco, tapizadas en seda color rojo; cuatro cortinajes en seda con flecos blancos, lo demás en color rosa (también, como los anteriores, son dobles).

Salón marrón: Quince lunas espejo biselado en el escenario, de 3 por 2; una vitrina con ocho lunas de corredera, de cinco metros de largo por 75 centímetros de alto; doce sillones de madera de pino pintados en blanco y tapizados en color marrón; cuatro mesas en madera de pino pintadas en blanco con tablero de luna espejo; cinco cortinajes dobles en seda de color marrón con flecos en color blanco éstos; tres cortinas visillos; dos visillos cortina, digo, para ventana.

Cuarto probador: Tres espejos de luna biselada, con marco, de 2 por 0,75; y uno, de 1,25 por 2; doce ganchos perchas de metal; tres apliques de dos brazos de cristal, reflectores; dos biombos con luna figurando dibujos; tres cortinas dobles en seda; dos cortinas dobles en seda; tres mesas en madera de pino esmaltadas en blanco, con tapa de luna espejo; seis sillones calzadoras tapizados en color azul, de seda, con flecos. Dos figuras de tamaño natural, en escayola, figurando dos negros; una alfombra de nudo, de 9 por 3; tres juegos de visillos ventanales (18 visillos, en rosa).

Hall: Un biombo de 11 lunas biseladas, de 3 por 0,50; una figura «Venus» en escayola, tamaño natural; dos sofás Isabelinos, tapizados en raso azul; dos mesitas de ceniceros, sin luna, en madera de pino; una mesa de madera con tablero de luna; un biombo en madera con apliques en cristal con dibujos figurando ramos de flores; seis juegos de cortinas en seda.

Cuarto despacho entrada: Una mesa bureau; una librería o armario de tres cuerpos, de pared.

Cuarto maniquí: Un armario de tres cuerpos en madera de pino pintado en gris; un armario de un cuerpo en madera de pino; dos lunas de 2 por 1; dos lunas de 2 por 1 y 1/2; tres sillas corrientes; un sillón en madera de haya; una mesita en madera con seis cajones.

Cuarto de almacén: Una mesa en madera de pino, de 2,30 por 1; una estan-

tería en madera de pino con siete escalerías y tres entrepaños, de 6 por dos y medio; cuatro cómodas en madera, con ocho cajones, de 1 por 1 y 1/2; dos sillas corrientes.

Cuarto taller fantasía: Una mesa de trabajo de corte, en madera de pino, con tres cajones, de 2 por 1 y 1/2; cuatro mesas en madera de pino, para obreras, de 1 por 1/2 por 75 centímetros, con un cajón; veinte sillas corrientes propias para el trabajo; dos máquinas de coser, marca «Sigma», m. 4-1944, números 17.819 y 18.213; dos sillas altas; un banco de madera; un armario cómoda de 1 y 1/2 por 0,50, con cinco cajones; cuatro maniqués de distintas tallas; dos planchas eléctricas; un reloj de pared, corriente.

Cuarto taller (sastre): Un tablero en mesa cortador, de 2,25 por 1,25; dos tableros con caballetes en madera de pino, de 1 y 1/2; dos mesas en madera de pino, con un cajón, de 1 y 1/2 por 0,70; dos máquinas de coser, marca «Alfa», núms. 238.923 y 237.122, la otra de marca «Verthein»; una máquina de coser, marca «Alfa», núm. 70.875; una cómoda en madera de pino, de 0,75 por 0,75; otra cómoda en madera de pino, de 0,60 por 0,75; cuatro planchas eléctricas; un reloj de pared corriente; seis maniqués de distintas tallas; dieciocho sillas corrientes para el trabajo; dos banquetas en madera de pino; un aparato de gasolina «Petromax».

Cuarto sombreros: Una mesa de madera de pino con un cajón, de 2 por 0,50; una cómoda de 1 y 1/2 por uno y medio, en madera de pino, con doce cajones; cinco sillas para el trabajo en madera corriente; una luna espejo biselada, de 1 y 1/2 por 0,75.

Cuarto dibujante: Una mesa de dibujo en madera de pino, con dos cajones; una mesita pequeña en madera de pino, con dos cajones; una estantería, de 3 por 0,75, con cuatro entrepaños; varios accesorios fotográficos.

Pasillo escalera: Un armario de tres cuerpos y seis puertas en madera de pino; un banco en madera de pino de 5 por 0,40; una cómoda con luna, de 1 por 0,75.

Cuarto taller bordadora: Una mesa en madera de pino con tres cajones, de 3 por 0,50; dos sillas de trabajo, corriente.

Cuarto oficina: Una mesa de despacho con tablero de luna cristalina, con nueve cajones; una mesa de despacho con tapa de luna cristalina, con tres cajones (auxiliar); un armario librería con cristalería de catedral; un armario archivador con cremallera, de dos cuerpos; cinco sillas de madera curvada; un armario botiquín; una lámpara de gasolina «Petromax».

Cuarto despacho: Una mesa de despacho con tapa de luna cristalina, con siete cajones; cinco sillones tapizados en azul; cuatro cortinajes en pana verde.

Cuarto pieles: Una mesa de despacho con tapa, digo, dos mesas con luna, de 2 por 0,75; seis sillas tapizadas en seda gris; una luna espejo biselado de 2 y 1/2 por 2 y 1/2; cuatro rinconeras repisa con luna; dos lunas espejo biselado de 2 y 1/2 por 1; seis lámparas prismas techo, pequeñas; una lámpara prismas techo, grande; dos lámparas de cristal, apliques; una luna ochavada de aplique de lámpara de techo; un armario de madera, tres cuerpos, con seis puertas.

Cuarto taller peletería: Una máquina de coser pieles, marca «Conache»; cinco tableros de madera de pino, de 2 por 1; tres tableros de madera de pino, de 2 por 1; dos caballetes en madera de pino; una máquina aspiradora; una mesa en madera de pino, de 1 por 0,75, con dos cajones, y una banqueta en madera de pino.

Tasados en la suma de ciento setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Lista, número 25, siendo su depositario don Eusebio Oller Roca.

(C.—9.170)

Expediente número 2.096, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Antonio García González, domiciliado en Madrid, plaza del Ángel, número 2.

Una báscula, marca «Arvey», para cinco kilogramos, número A.612-5460, seminueva; una máquina registradora, marca «National», de capacidad hasta 99,95; un ventilador para tres marchas, en buen estado y perfecto funcionamiento; dos mostradores con piedra de mármol y una de dos metros de largo por 0,50 metros de ancho y un metro de alto; otro mostrador de cuatro metros de largo por 1,10 metros de alto y 0,50 metros de ancho, con piedra de mármol; una batidora mecánica, marca «Hobart», con motor de medio caballo; una máquina registradora, marca «National», número 1.630, 2.894.359, y un ventilador «Century».

Tasados en la suma de cuarenta y un mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Ángel, número 2, siendo su depositario don Ricardo Díaz Vicente.

(C.—9.117)

Expediente número 4.211, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Hilario Muñoz Sampeiro, domiciliado en Madrid, calle García de Paredes, número 62.

Un despacho, compuesto de mesa, sillón y librería con tres puertas, y una lámpara con cinco brazos, todo haciendo juego, en buen uso y estilo español; un comedor, compuesto de mesa, aparador con tres cajones y dos puertas, un trinchero de dos puertas y seis sillas tapizadas en terciopelo marrón haciendo dibujos, todo ello en buen uso.

Tasados en la suma de seis mil seiscientas veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 62, siendo su depositaria doña Germinia Camacho de Arce.

(C.—9.172)

Expediente número 4.287, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Fermín del Valle del Valle, domiciliado en Madrid, calle Héroes del Díez de Agosto, número 6.

Una báscula, marca «Berker», capacidad de 10 kilogramos, antigua y en buen uso; otra báscula, marca «Berkel», para 10 kilogramos de peso, de fabricación extranjera, sin número alguno y en perfecto estado de funcionamiento, y pintada al duco.

Tasadas en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Héroes del Díez de Agosto, número 6, siendo su depositario don Fermín del Valle del Valle.

Exhorto número 91, de 1954, a instancia de la Delegación, contra Gorgonio Centico Ferrero, domiciliado en Madrid, calle Cenicientos, número 13.

Un aparato de radio, marca «S/T. Y. N. T.», en mal uso; un reloj de pared, pequeño; un mesita camilla, de uso regular; dos butacas de mimbre, en mal uso, y un diván de paja y cinco sillas.

Tasados en la suma de mil ciento cincuenta pesetas.

Advirtiéndose que es segunda subasta, y los bienes embargados salen con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cenicientos, número 13, siendo su depositario don Gorgonio Centico Ferrero.

(C.—9.173)

Exhorto número 134, de 1954, a instancia de la Inspección, contra Ciriacó Jimeno Pérez, domiciliado en Madrid, calle Mártires Concepcionistas, núm. 5.

Un comedor estilo moderno, compuesto de mesa para seis plazas; un trinchero con luna biselada, con cinco departamentos; un aparador con cuatro cajones y vitrinas de tres cuerpos con dos puertas; seis sillas tapizadas en terciopelo rojo, todo ello haciendo juego y en estado seminuevo; una araña de cinco brazos, de metal y mármol; un perchero estilo español, antiguo; dos bandejas de plata; una panera del mismo metal, de calidad baja, y espejo circular con moldura dorada; un armario de tres cuerpos, con lunas interiores; una coqueta, haciendo juego; dos sillones; una butaca y una lámpara de cristal, pequeña,

todo ello en buen uso; un camión, marca «Dodge», matrícula M-66611.

Tasados en la suma de setenta y dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mártires Concepcionistas, número 5, siendo su depositario don Ciriaco Jimeno Pérez.

(C.—9.174)

Exhorto número 705, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Pedro Carmena Estévez, domiciliado en Madrid, calle Aldea del Fresno, número 3.

Un comedor, compuesto de mesa con tablero central de suplemento; un aparador, con tres cajones centrales y dos puertas laterales; otro aparador de dos cuerpos, con dos puertas de cristal en la parte superior y dos cajones en la parte inferior con puertas; seis sillas de madera, con asiento de cartón de piedra; un reloj de pared de péndola, en buen estado y funcionamiento, y un aparato de radio, marca «Triple», funcionando.

Tasados en la suma de dos mil noventa y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aldea del Fresno, número 3, siendo su depositario doña Soledad Carmena.

(C.—9.175)

Exhorto número 1.105, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Construcciones Alcázar, S. A., domiciliado en Madrid, plaza de San Martín, número 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», número 111955, en buen estado, carro grande; otra máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», número 202293, carro grande, en buen uso, y una máquina «Underwood», número 202340, en buen uso.

Tasadas en la suma de once mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de San Martín, número 4, siendo su depositario don José María Romero Bueno.

(C.—9.176)

Exhorto número 1.203, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Pedro González Alix, domiciliado en Madrid, calle Doctor Federico Rubio, núm. 115.

Una mesa de comedor, de 1,10 por 0,80; un aparador con tapas de piedra de mármol, tres cajones y dos puertas; seis sillas, de madera corriente; un escritorio con puerta de corredera y sillón de madera; una máquina de coser, marca «Singer», número 78877240; un aparato de radio, sin marca, de siete lámparas, y un armario de luna de tres cuerpos.

Tasados en la suma de cuatro mil trescientas cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doctor Federico Rubio, número 115, siendo su depositario doña Dolores González Ayala.

(C.—9.177)

Exhorto número 1.204, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Construcciones Angoso, domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 3.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 198608, en buen estado.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Cubas, número 3, siendo su depositario doña Rosa Sampere Capelo.

(C.—9.178)

Exhorto número 1.206, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Construcciones Angoso, domiciliado en Madrid, calle Marqués de Cubas, núm. 3.

Una máquina de calcular, marca «Odner», número 5.450-1, en buen uso; una máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», número 48.596, en buen uso; una librería de madera estilo español, con estantería en el centro y puertas laterales, y un sofá forrado en terciopelo, en buen uso.

Tasados en la suma de diez mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Marqués de Cubas,

número 3, siendo su depositario doña Rosa Sampere Capelo.

(C.—9.179)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 29 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndoles que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 12 de marzo de 1954.—El Secretario, Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, a instancia de don Alfonso Rubio Paz, contra don José Rivera Irazusta, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios muebles de los embargados al demandado, tasados en la cantidad de doce mil quinientas pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de abril próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar el diez por ciento del indicado tipo; y

Tercero

Que el depositario de los bienes es el propio deudor, domiciliado en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número diecisiete, sexto derecha.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—21.894)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de Madrid, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra doña Joaquina Roig París, asistida de su esposo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, las dos fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

Primera. En Llansá. Una casa situada en la calle de Pi y Margall, hoy de la Pelota, número diecisiete; linda: al Norte, izquierda, entrando, con María Bassols; al Sur, derecha, con la calle Mayor y de la Selva; al Oeste, frente, con la calle de la Pelota, y al Este, fondo, con Francisco Molins.

Segunda. En Llansá. Casa y patio situado en la calle llamada de la Selva, número dos, de extensión superficial doscientos veinticuatro metros cuadrados;

lindante: al Este, izquierda, entrando, con carretera que va desde Llansá al Puerto; al Sur, fondo, con un sendero que dirige al trujal del heredero de Juan Ros; al Oeste, derecha, con el huerto del Hospital, y al Norte, frente, con la calle del Hospital.

Dicha subasta se celebrará en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diecinueve mil pesetas para la primera finca y veinticuatro mil pesetas para la segunda, que se fijaron en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.899)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Corujo, en nombre de don José García Martínez, contra «Repuestos Atocha», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes:

Una caja completa de cambio para coche «Ford»; y

Otra caja completa de cambio para coche «Ford».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de seis mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—21.896)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre de

la Mutualidad de Seguros Generales «Los Previsores del Porvenir», contra don Angel Díaz Bruno, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados a expresado demandado, que se relacionan en la tasación pericial, y que son los siguientes:

Una enciclopedia jurídica «Seix», compuesta de ochenta tomos en buen estado, incluidos los apéndices hasta el año mil novecientos cincuenta y uno, encuadernados en papel.

Un despacho de nogal, compuesto de mesa, armario, librería, sillón y dos butacas, todo tapizado, en buen estado.

Todos cuyos bienes fueron tasados pericialmente en la suma de doce mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para dicha subasta el de nueve mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Angel Díaz Bruno, que tiene su domicilio en Peñaranda de Bracamonte, calle de Luz, número diez.

Dado en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Juan Herrera Reyes.

(A.—21.892)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, que en este Juzgado siguen el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra doña María del Consuelo y doña Amparo Díaz y Díaz, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de noventa y seis mil pesetas, fijada en la escritura base de dichos autos, las fincas embargadas en los mismos, que son las siguientes:

Casa en la plaza Mayor, número tres, de Casarrubuelos. Linda: por la derecha, entrando, con otra de don Juan Díaz; por la izquierda, con casa de herederos de Tomás Garvia Bermejo, y por la espalda, casas de don Tomás y don Juan Vara. Ocupa una superficie de nueve mil dos pies cuadrados, equivalentes a seiscientos noventa y ocho metros noventa y cuatro decímetros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe por mitad y proindiviso a nombre de doña María del Consuelo y doña Amparo Díaz y Díaz, al tomo mil ciento cincuenta y uno, libro nueve de Casarrubuelos, folio sesenta y cinco, finca quinientos veinte.

Tierra al pedazo de las Animas, en el camino de las Viñas. Linda: Saliente, de don Vicente Díaz Naranjo; Mediodía, camino de las Viñas; Poniente, de don Manuel López, y Norte, de don José Antonio García. Tiene cabida de tres hectáreas sesenta y una centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo mil ciento cincuenta y uno, libro nueve de Casarrubuelos, folio sesenta y ocho, finca quinientos veintinueve.

Tierra al sitio del Prado, de treinta

y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Linda: al Saliente, con otra de Pedro Tártalo; Mediodía, de herederos del Conde de Cedillo; Poniente y Norte, de Cipriano Naranjo. Figura inscrita a nombre de doña Amparo Díaz y Díaz, al tomo mil ciento cincuenta y uno, libro nueve de Casarrubuelos, folio setenta y cinco, finca quinientos veinticuatro.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta de la ley Hipotecaria, artículo ciento treinta y uno, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (A.—21.898)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario que en dicho Juzgado sigue el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don José López Vicario, en reclamación de un crédito hipotecario de 28.863,76 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada, y que es la siguiente:

En Marmolejo. Una casa habitación situada en esta Villa, calle de Jesús, número cuarenta y tres de gobierno, con seis metros y cuarenta centímetros de frente por veinticuatro metros y cincuenta y cuatro centímetros de fondo; se compone de dos cuerpos, patio y corral, medio pozo y habitaciones altas con escalera en el segundo cuerpo; linda: por la derecha, entrando, con la parte restante de la casa de donde se segregó, con la que queda el pozo de medianería; por la izquierda, con otra casa de la misma calle de Antonia Jurado Muñoz, y por el fondo o espalda, con corrales de las casas de Manuel y Cristóbal Correas. Título: La finca descrita pertenece a don José López Vicario por adjudicación que de la misma se le hizo en las operaciones testamentarias a la muerte de su primera esposa, doña Julia Villar Jurado, según la escritura otorgada ante el Notario de Marmolejo don José María García Ruiz, con fecha 8 de noviembre del año próximo pasado, y se encuentra inscrita al folio 224 del libro 106 de Marmolejo, finca núm. 4.628, inscripción segunda.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose:

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la misma, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al referido tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—21.881)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen los autos promovidos por doña Antonia Vázquez Minchel, con don Emilio Esteban Ortega, el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y la persona o entidad constructora de las obras que se están realizando en el segundo patio central de lúces de la finca calle de Esquilache, número trece, de esta Villa, sobre interdicto de obra nueva, en cuyos autos por providencia de veintiséis de febrero último se mandó suspender las indicadas obras y que se cite a los demandados al juicio que previene la Ley para el día ocho del mes actual. Y desconociéndose quién sea la persona o entidad constructora de indicadas obras, se ha trasladado la celebración del mencionado juicio verbal de interdicto para el día veintidós del presente mes, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la persona o entidad constructora de las obras de referencia para el juicio acordado, previéndole deberá presentar en el acto los documentos en que intente apoyar sus pretensiones, y que se celebrará conforme a la forma establecida en los artículos mil seiscientos cuarenta y cuatro y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, que al comparecer en autos se le hará entrega de las copias de la demanda y documentos; y que si no comparece seguirá el juicio en su rebeldía, se expide el presente en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Cándido García. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Esteva.

(A.—21.891)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos promovidos por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en nombre de don Milen Berberoff Djebaroff, contra don Salvador González y González, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados al deudor, o sean:

Finca A.—Sita en Gijón, con frente a la avenida de Portugal y calle de Fermín Canella; ocupa una superficie de 990,75 metros cuadrados, equivalentes a 12.760,86 pies cuadrados. Linda: por el Norte, con calle de Fermín Canella; lateral derecha, en línea quebrada de dos rectas, de 25 y 56,5 metros de longitud, con fincas de Abel Celemin Barrio; lateral izquierda, con don Manuel Velasco Díaz y herederos de Ramón Alvarez, y fondo, avenida de Portugal. Inscrita al tomo 493 de Gijón, folio 125, finca 32.525.

Finca B.—Otro solar, sito en la villa de Gijón, con frentes a las calles de Fermín Canellas y avenida de Portugal, con una superficie de 1.339 metros 95 decímetros cuadrados, equivalentes a 17.259 pies y 50 centímetros de pie, cuadrados. Linda: al Norte o frente, con calle de Fermín Canellas; derecha, entrando, con Ceferino Rodríguez, Heliodoro Valdés, Inocencio Sánchez, Tomás Rionda, Bonifacio Mariño, Graciano y Braulio Carhajo, Rufino Marino, Tomás Rionda Suárez, Fernando Norriella,

Abilio Naudeiro, Aurelio Vázquez, Salvador González, Jesús Loredo y zanja de saneamiento sobre el río Cutis, que los separa de terrenos de Salvador González, antes José Rubín; izquierda, en línea quebrada formada por dos rectas: una de 28 metros 50 centímetros y otra de 59 metros, con finca de Abel Celemin Barrios, y fondo, con avenida de Portugal. Inscrita al tomo 593 de Gijón, folio 127, finca 32.526.

Dichos inmuebles han sido tasados: el primero, en trescientas ochenta y dos mil ochocientos veinticinco pesetas ochenta céntimos, y el segundo, en quinientas diecisiete mil setecientas cuarenta y ocho pesetas sesenta céntimos; habiéndose acordado, a instancia de la parte actora, sacarlos a la venta en pública subasta, habiéndose señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado.

Que los títulos de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, suplidos por certificación del Registro, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo y en expresados autos se embargaron al deudor los siguientes bienes:

Ciento sesenta litros de aguardiente de orujo en almacén.

Cuatro cajas de anís «La Campana» de doce litros cada caja.

Tres bocoyes de vino blanco de quinientos litros cada uno.

Con respecto a estos últimos bienes se ha acordado sacarlos a la venta en pública subasta, por segunda vez, teniendo lugar la misma en el día, lugar y hora señalados para la subasta de los inmuebles.

El precio tipo de subasta de dichos bienes será el de siete mil doscientas treinta y seis pesetas.

Se hace constar que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en su domicilio de Gijón, calle de Palacio Valdés, número once.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que el resto del precio del remate, que podrá verificarse a calidad de ceder, se consignará a los tres días del remate.

Para ambos remates los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los tipos fijados para la subasta.

Para conocimiento del público se expide el presente, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación al fijado, se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y de Oviedo y en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.897)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno, en nombre de don Ramón Rodríguez Salazar, contra don Sabino Martínez González, en reclamación de un préstamo hi-

potecario de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, dado en garantía de la siguiente finca:

Casa en esta capital, calle de San Bernardo, número sesenta y dos moderno, con vuelta a travesía de las Pozas, número cinco; también moderno, ocho y nueve antiguos, de la manzana cuatrocientos noventa. Su superficie es de 129,46 metros cuadrados, equivalentes a 1.667,50 pies, también cuadrados. Linda: Oeste o frente, con la calle de San Bernardo; derecha, entrando, con la casa número sesenta, hoy solar, de la misma calle; Este o testero, con la casa número tres de la travesía de las Pozas, y Norte o izquierda, con fachada a dicha travesía de las Pozas. Inscrita al tomo ochocientos sesenta y dos, sección primera, folio doscientos veintiséis, finca cuatro mil novecientos cinco, inscripción décimonovena.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el inmueble hipotecado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La consignación del resto del precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público, además de fijarse en el sitio público de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.886)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, se hace público que en dicho juicio han sido nombrados Síndicos, por el orden que se mencionan, don Félix Alonso Serna, Procurador y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Francisco Rojas, número nueve; don Casimiro Alvarez Alvarez y Argüelles, Abogado y de esta misma vecindad, calle de Velázquez, número dieciocho, y don Francisco Zanón Martínez, Constructor y también vecino de Madrid, calle del Doctor Castelo, número cincuenta y dos. Y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.890)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cator-

ce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se tramitan, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Pascual Bordetas Campos, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, los semovientes siguientes:

Un macho (mulo) de capa negra, alzada a 1,50 metros aproximadamente, edad de seis años, raza montañesa, herrado de las cuatro, atiende por el nombre de «Moreno»; sale a la venta por el precio de once mil pesetas.

Una muía de capa castaña clara, alzada a 1,65 metros aproximadamente, de diez años, raza del país, herrada de las cuatro, atiende por «Bragada»; sale por el precio de once mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día seis de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—21.882)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en autos ejecutivos tramitados a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Cinta Escobedo Barberá, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta una casa situada en la ciudad de Tortosa, calle de San Blas, número treinta y siete, por el precio convenido por los interesados, de ciento setenta mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de mayo próximo, a las once horas, y se advierte:

Que para poder tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación expido el presente en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.879)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por los trámites del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional,

que goza de los beneficios de la defensa gratuita, contra doña Serafina Gómez Nicolau, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada, siguiente:

Solar sito en la villa de Jérica, calle de Loreto, número cuarenta y cuatro, de unos ochenta y ocho metros cuadrados de superficie, con línea de fachada de ocho metros y huerta anejo a su espalda de, aproximadamente, ciento setenta y dos metros cuadrados, formando todo una sola finca, cuyas lindes son: por la derecha, el de don Vicente Gómez Nicolau; por la izquierda, el de Consuelo Vives Abat, y por el fondo, el de María Gracia Bertolín Murriá.

Es en el Registro de la Propiedad de Viver la finca número mil trescientos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día tres de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para la segunda subasta, o sea la cantidad de diez mil cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.880)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Marmolera Madrileña, S. A., representada por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Félix Bravo Cerro, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados, y que son los siguientes:

Una pulidora para trabajar en mármol, accionada con un motor de 3 HP., de 1.000 r. p. m., 220/380, núm. 115.430, de construcción nacional, y en buen estado de funcionamiento; un disco para cortar mármol, con su carro accionado por motor eléctrico, corriente alterna trifásica 220/380 vts., de 50 períodos, de 10 HP. de potencia, núm. 14.475, con sus carriles y rambos y arranque en estrella triángulo, y todos los aparatos auxiliares y accesorios, así como la instalación eléctrica de las dos máquinas anteriormente reseñadas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de abril próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan en el taller de marmolista que el ejecutado tiene en la calle de Párraga, número siete, de esta capital, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—21.895)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por don Pedro de Silva Melgarejo, representado por el Procurador señor Monsalve Flores, contra don Eduardo Illorent Marañón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una escultura «Cabeza de mujer», del escultor Borrell Nicolau, en barro cocido.

Un cuadro óleo «Bodegón», siendo su autor Francisco Arias, de 90 por 50.

Un grabado antiguo francés a color, titulado «Le Berger Racontant des chahours», representando un grupo compuesto de una mujer, un pastor y un niño; al fondo un paisaje con un rebaño de ovejas y en primer término un perro y dos carneros, cuyo grabado, por hallarse dentro de un marco dorado con oro fino, en talla y un recuadro de cristal, pintado en negro, no se aprecia quién fuese el grabador, donde fué impreso ni en qué época.

Otro grabado de las mismas características y condiciones que el anterior, titulado «Les choissonnesurs Effrayes par lorage», compuesto de un grupo de personas guarecidas bajo un árbol por la tormenta.

Otro grabado idéntico a los anteriores, titulado «Le village abandonné», compuesto de un grupo de personas con tres niños, un asno y un perro, y al fondo un paisaje.

La referida subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintinueve del actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eduardo Illorent Marañón, domiciliado en esta capital, en la avenida de Calvo Sotelo, número diecinueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, pa-

ra su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—21.893)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Jódar Segura, contra don Eliseo Fernández Martínez, en reclamación de treinta y dos mil quinientas pesetas de principal, con más nueve mil pesetas para intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, del camión que fué objeto de traba en estos autos, de las características siguientes:

Un camión, marca «Stewart», matrícula de Bilbao—once mil trescientos trece, con motor «Buda» número cuarenta y seis mil ciento ocho, de veintinueve HP, de gas-oil, de seis ruedas (las traseras, gemelas) y una de repuesto, con tara para tres mil quinientos kilos y carga cuatro mil, con caja de madera bastante deteriorada, como asimismo los neumáticos.

Tasado pericialmente en la suma de noventa mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte del próximo mes de abril, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.888)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, y en acatamiento a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se hace saber: Que por providencia dictada por dicho Juzgado en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Benito Laiz Sologuren, que viene ejerciendo la industria de construcción y explotación de colmenas bajo el nombre comercial «Industrias Floresta», con domicilio comercial en la avenida de José Antonio, número cincuenta y cuatro, piso cuarto, de esta capital, y fábrica y apiario central en Colmenar Viejo (Madrid); habiéndose acordado que en intervenidas todas las operaciones de dicho señor y designado interventores a los Profesores mercantiles don Luis Fernández Angulo y de Semprún, don Juan Miñano Pérez, ambos vecinos de esta capital, y el acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos, Banco de Bilbao, en la persona que por el mismo se designe.

Dado en Madrid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—21.883)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Fernández Enrique (Felisa), de treinta y nueve años, hija de Pedro y de Emilia, natural de Laroco (Orense), que dijo vivir en la calle de Embajadores, número 59, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, y a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en la causa a la Felisa, seguida por hurto con el número 35, de 1950.

(B.—1.205)

Salazar Escudero (José), de treinta y nueve años, soltero, vendedor, hijo de Eusebio y Agueda, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por corrupción de menores, con el número 153, de 1944.

(B.—1.204)

Toro Díaz (Eliseo del), de veintiún años, soltero, artista, hijo de Manuel y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, calle de Valencia, número 76, primero primera, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que por delito de hurto se le instruye, con el número 71, de 1953.

(B.—1.203)

Pelayo Sánchez (Benedicto), de veintidós años, soltero, hijo de Belisario y Sabina, natural de Salamanca, y Campoy Pérez (Juan Antonio), de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Juan y de Ana, desconociéndose el paradero de ambos, deberán comparecer en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión que de los mismos ha decretado la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, en la causa número 366, de 1951, seguida por hurto.

(B.—1.202)

Iruña Ausmendi (Adrián), de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de San Sebastián, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alvarez Gato, 6, y Conde de Mirasol, 11, y también en Bilbao, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad, en la causa seguida con el número 42, de 1950, por estafa.

(B.—1.201)

Huertas Rivas (Pedro), natural de Epila (Zaragoza), hijo natural de Trinidad Huertas, nacido en 12 de mayo

de 1924, del cual se ignora su actual paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que por apropiación indebida se le sigue con el número 243, de 1953.

(B.—1.200)

Rodríguez Amorín (Simplicio), de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Arcos de Valdebes (Portugal), que vivió en General Mendoza, 58, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario 183, de 1943, seguido por delito por hurto.

(B.—1.196)

Iglesias Valdés (Antonio), de cuarenta y ocho años, soltero, camarero, hijo de Eugenio y de Florentina, natural de Cangas de Narcea, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Hernani, número 72, primero derecha, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, en el sumario seguido contra el mismo por robo, con el número 102, de 1952.

(B.—1.193)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Vicente González Benavente, en causa 206, de 1947, por estafa, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 26 de noviembre de 1947, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 27 de diciembre de 1947, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—1.206)

JUZGADO NUMERO 12

Bellido Martín (Miguel), de treinta y ocho años, hijo de Crispín y de Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 85, procesado por hurto en causa número 138, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.190)

JUZGADO NUMERO 19

Calzada González (Joaquín), de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Virgilia, domiciliado últimamente en el Arroyo Abroñigal, número 5, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 271, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre tenencia de útiles de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.215)

Martínez Hernández (Ángel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, comparecerá en término de diez

ante el Juzgado de instrucción 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 83, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.192)

JUZGADO NUMERO 20

Giménez Martín (Felipe), de sesenta y un años, natural de Grajos (Ávila), hijo de Justo y de Lucía, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 291, de 1943, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—1.167)

JUZGADO NUMERO 23

Penis Sáinz (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en méritos del sumario que se instruye contra el mismo con el número 20, de 1954, por el delito de hurto, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—1.189)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Tomás García Blanco, de treinta y tres años, casado, electricista, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Navalcarnero, y domiciliado últimamente en Madrid, en Encamienda, 8, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el fin de ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 247, de 1947, por hurto frustrado, contra el mismo.

(G. C.—1.237) (B.—1.216)

VALEADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de instrucción del distrito número 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que, referente al procesado Teodoro García Santamaría, y en causa número 323, de 1951, sobre alzamiento de bienes, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 88, de 1952, en atención a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—1.219) (B.—1.173)

BARCELONA

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, con el número 473, de 1952, sobre estafa, contra otros y Mario Campuzano Cruz, se hace saber que, habiendo sido capturado dicho procesado, se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 8 de enero de 1954, llamando al mismo, publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y en los de las provincias de Madrid y Barcelona.

(B.—1.188.-E. 9)

ALCALA DE HENARES

Gómez Largo (Daniel), de cuarenta años de edad, de estado casado, de profesión pastor, natural de Fonseca, y vecino de Alcalá de Henares, proce-

sado en causa que se le instruye con el número 141, de 1950, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resultan.

(G. C.—1.223)

(B.—1.182)

OCAÑA

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído recaído en la pieza de prisión provisional de la causa que se sigue por robo de plomo entre otros, contra Teodoro Escamilla Arquero, y Antonio Martínez Mora, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria de dichos procesados insertas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y de la de Madrid, y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente a los días 17 y 21 de noviembre y 24 de diciembre del próximo pasado año, por haber sido capturados dichos procesados e ingresados de nuevo en la Prisión Provincial de Madrid, donde se encontraban.

(G. C.—1.218)

(B.—1.180)

VALENCIA

Alañón Dimanuel (José Antonio), natural de Linares, de estado casado, de profesión albañil, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Mártires, número 60, procesado en causa número 153, de 1952, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción número 5, de esta capital, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten.

(B.—1.238.-E. 13)

GIJON

Iglesias Durán (Eduardo), de veintinueve años, casado, dibujante litógrafo, hijo de José Manuel y de Carolina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Voluntarios Catalanes, 53, procesado por usurpación de funciones y hurto (Sumario 211, de 1948), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Gijón, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—1.240.-E. 17)

CACERES

Don Isaac González Martín, Magistrado, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia de Cáceres y Madrid, se deja sin efecto la busca y captura del procesado Valentín Ignacio Caro García, por haber sido habido el mismo e ingresado en esta Prisión, en méritos del sumario seguido en este Juzgado de instrucción de mi cargo, bajo el número 346, de 1949, por robo.

(B.—1.237.-E. 10)

Fernández Marcos (Antonio), de diecinueve años de edad, soltero, natural de Zarza de Montánchez (Cáceres), vecino de Cáceres, con domicilio en calle Nidos, número 23, y residente últimamente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 13, segundo derecha, letra H; de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, de oficio albañil, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cáceres dentro del término de diez días que al efecto se le conceden, a fin de constituirse en prisión, en méritos del sumario que en el mismo se tramita, bajo el número 166, de 1953, por delito de hurto.

(B.—1.239.-E. 16)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Gabino Manzanares Martín, hijo de Inocente y de Faustina, natural y vecino de Madrid, de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en M-

árid, calle del Sol, número 5, Dehesa de la Villa, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario 222, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a ser reducido a prisión.

(G. C.—1.167) (B.—1.129)

CHINCHON

Huertas Pedroche (Bienvenido), de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Flora, natural y vecino de Noblejas, domiciliado últimamente en la calle del Puente, número 27, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión, en causa por infracción de la ley de Caza, instruida por dicho Juzgado con el número 89, de 1953.

(G. C.—1.163) (B.—1.132)

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de instrucción número 3, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Molina Alvarez, de estado casado, vecino que fué de Torrelomolinos, calle de José Antonio, número 22, cuyo actual paradero se ignora, con el objeto de que comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de apropiación indebida, número 415, de 1953.

(G. C.—1.165) (B.—1.133)

GETAFE

Un tal Antonio, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 4 de diciembre próximo pasado, en la causa que se le sigue por robo con el número 100 bis, de 1953.

(B.—1.143)

VIGO

González Puime (Serafin), de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y de Esperanza, natural y vecino de Vigo, barrio de Ribadavia, con posterioridad residiendo en Madrid, calle de Manuel Miguel, número 3 ó 5, «Los Lindones» (Puente de Vallecas), de profesión albañil, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Pontevedra en sumario número 3, de 1946, orden 617, de 1953, al objeto de cumplir la condena impuesta en la causa referida.

(G. C.—1.164) (B.—1.134)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3, de Madrid, en el sumario que se instruye con el número 60, de 1954, por hurto, se llama al propietario de una americana de pana, color marrón pajizo, de una fila de botones, que fué sustraída de un coche a principios del mes de diciembre último, ignorándose el lugar, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.214)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por robo con el número 139, de 1938, contra Ricardo Hernández Barón, se hace saber al perjudicado don Juan Fernández Gómez, que vivió en la calle de Bretón de los Herreros, 3, y cuyo actual paradero se desconoce, que la Sección séptima de la Audiencia Provincial de esta capital ha dictado sentencia con fecha 20 de octubre de 1952, condenando al procesado, entre otras responsabilidades, a abonarle en concepto de indemnización la suma de 460 pesetas.

(B.—1.208)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 214, de 1950, contra Aventino Tazanas Fernández, por parricidio frustrado, se hace saber a aquél que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial ha dictado sentencia con fecha 18 de mayo de 1953, condenándole, entre otras responsabilidades, a abonar a Dolores Caré Cabezuolo, que vivió en la calle del Olmo, número 3, y cuyo paradero se desconoce, la suma de 1.000 pesetas, en concepto de indemnización.

(B.—1.207)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 274, de 1951, por asesinato frustrado, contra Enrique Pérez Ralero, se hace saber por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al perjudicado Francisco Baquerizo Campillo, que vivió en la calle de Malasaña, 14, y cuyo paradero se desconoce, que la Sección séptima de esta Audiencia Provincial dictó sentencia en 11 de noviembre de 1953 condenando al procesado dicho a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 5.000 pesetas.

(B.—1.199)

Richard Rither (Norman), de treinta y seis años, casado, horticultor, hijo de James y de Rosana, natural de Melbourne (Australia), domiciliado en Shepparton East (Australia), que accidentalmente estuvo domiciliado en Madrid, calle de Chinchilla, número 4, ático, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de recibirle declaración en sumario número 58, de 1954, por robo al mismo, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.194)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye con el número 171, de 1952, sumario 333, de 1942, y por el ignorado paradero de Ramón Lacoba Martínez, que tenía su domicilio en Madrid, calle de José Calvo, número 20, se hace saber a los herederos de Pablo Paulín Najera que por sentencia de 6 de febrero de 1945 ha sido condenado el penado José Molina Salinas a la indemnización a los mismos en las sumas de 100 pesetas y 35 pesetas.

(G. C.—1.222) (B.—1.181)

En sumario que instruyo en este Juzgado con el número 501, de 1952, por muerte, al parecer casual, de Evaristo Gómez López, al caerse del templete de la música de Vicalvaro el 15 de septiembre de 1952, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado a la esposa del mismo, Encarnación Rodríguez Rodríguez, que tuvo su último domicilio en Madrid, en Angosta de los Mancebos, número 5, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declara-

ción o manifieste por escrito lugar actual de su residencia; por el presente se le efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.224) (B.—1.183)

Se cita, llama y emplaza a Francisco Delgado Alvarez y Avelino García Suárez, que residieron conocidamente en Talavera de la Reina, y se ignora su actual paradero, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a declarar ante el mismo en sumario 553, de 1951, por estafa.

(G. C.—1.227) (B.—1.186)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eligio Prieto Arias, que dijo vivía en Camino Alto, 7, Madrid, a fin de que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a prestar declaración, acreditar preexistencia de efectos sustraídos (siete jamones) al mismo en 25 de septiembre de 1951, en Ciudad Lineal, y se le ofrezcan las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal como perjudicado, como en efecto se hace por el presente, acordado en sumario 535, de 1951, por hurto.

(G. C.—1.225) (B.—1.184)

En sumario que instruyo en este Juzgado con el número 497, de 1952, por lesiones de Regino Trujillo López al subir a un tranvía en marcha, se ha acordado citar al mismo por término de cinco días para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, o manifieste por escrito su residencia actual, para ser reconocido por los Forenses. Por el presente se le efectúa el ofrecimiento de acciones.

(G. C.—1.226) (B.—1.185)

Se cita, llama y emplaza a Higinio García Fernández, que residió en Puente de Vallecas, calle de Felisa Méndez, número 41, y en la actualidad se halla en pueblo no determinado de Salamanca, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a oírsele, ofrecérsele el procedimiento y darse su sanidad en regla por dos forenses, en término de cinco días, como perjudicado por choque de dos autobuses el 1 de noviembre de 1951, en sumario 596, de 1951, por lesiones, y se le ofrece el procedimiento por el presente.

(G. C.—1.240) (B.—1.221)

En sumario que instruyo en este Juzgado con el número 673 de orden, de 1952, por matrimonio ilegal, he acordado dirigir a V. E. el presente citando de comparecencia ante este Juzgado, para ser oído, a Ramón Rodríguez Moreno, dentro del término de cinco días, o manifieste su domicilio por escrito. Al propio tiempo se le efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.241) (B.—1.213)

En sumario que se sigue en este Juzgado con el número 667 de orden, del año 1952, por lesiones, he acordado dirigir a V. E. el presente a fin de citar de comparecencia ante este Juzgado al lesionado, que tuvo su último domicilio en calle de Ahtao, número 32, llamado Antonio Ramos Fernández, guardia de Policía Armada, en término de tres días, o manifieste por escrito su domicilio. Por el presente se le efectúa el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—1.239) (B.—1.219)

COIN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 97,

de 1951, por delito de conducir en estado de embriaguez, contra el procesado Juan Ponce García, hijo de Juan y de Francisca, de cincuenta y seis años de edad, chófer, casado, natural y vecino de esta ciudad, el cual se encuentra en ignorado paradero, al parecer en Madrid, por medio de la presente se le notifica que por sentencia de fecha 14 de abril de 1953, dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga en expresada causa, ha sido condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y privación del permiso de conducir por tres años; notificándole, igualmente, que le han sido concedidos los beneficios del Decreto de Indulto de 1 de mayo de 1952, en la totalidad de pena impuesta, en cuanto al arresto, haciéndole las advertencias y prevenciones establecidas en dicho Decreto.

Al mismo tiempo, por medio de la presente, se le requiere para que en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Málaga, haga entrega en este Juzgado del permiso o carnet de conductor expedido a su favor.

(G. C.—1.220) (B.—1.197)

Sindicato de Obligacionistas de la Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.

EMISION DE 30 DE ENERO DE 1954

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines establecidos en el mismo, se convoca para el día 5 del próximo mes de abril, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, calle de la Montera, número cuarenta y ocho, Madrid, a la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la segunda emisión de obligaciones formalizada en escritura pública de fecha 30 de enero de 1954, otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea general deberán acreditar este derecho de asistencia mediante la presentación del correspondiente resguardo de suscripción con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea, en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos Español de Crédito o Urquijo, sus Sucursales o Agencias, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de marzo de 1954.—El Comisario Presidente, Antonio Rodríguez Pérez.

(A.—21.889)

AVISO

Don Venancio Andrés García, propietario del establecimiento de despacho de pan sito en la calle de Bravo Murillo, número 32, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Antonio García Rodríguez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Los avisos, a la calle de Pizarro, número 24, restaurante, de dos a cuatro.

(A.—21.878)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02